



AYUNTAMIENTO  
DE PIÉLAGOS

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 942/12  
18 DE JULIO DE 2.012

Visto expediente tramitado relativo al contrato administrativo especial denominado "Gestión, Organización y Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Piélagos", a adjudicar mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 17 de abril de 2.012.

2. El Informe de la Técnico de Formación en el que se propone la adjudicación a favor de D. Marina Peña Rubin de Celis (Academia de Música Marina Peña), por ser la oferta económicamente más ventajosa para el interés público.

3. La prestación por el adjudicatario de la garantía definitiva por importe de nueve mil doscientos cincuenta euros (9.250 €). Por el adjudicatario se ha solicitado la compensación con la garantía depositada en el anterior contrato solicitando la devolución de la diferencia.

4. Lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda 1º del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato administrativo especial denominado "Gestión, Organización y Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Piélagos", a DÑA. MARINA PEÑA RUBIN DE CELIS (ACADEMIA DE MUSICA MARINA PEÑA), en el precio cierto de DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS POR CLASE (18,50 €/CLASE), IVA EXENTO.

**SEGUNDO.-** Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, proceda a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.

Renedo de Piélagos, a dieciocho de julio de dos mil doce.

El Alcalde

Ante mí,  
LA SECRETARIA

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 - 39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)

Telf: 942 076 900 - Fax: 942 076 901

www.pielagos.es